

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy día primero (1ero) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), siendo las tres horas de la tarde (03:00 p.m.), en el salón de reuniones del quinto (5to) nivel del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE), ubicado en la Avenida 27 de febrero, Núm. 559, sector Manganagua, Distrito Nacional, República Dominicana, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta Institución, con la presencia con de los Señores: **Ocirema Caminero**, Jefe de Gabinete, en representación del señor **Víctor Castro Izquierdo** Director Ejecutivo y Presidente del Comité; Director Ejecutivo y Presidente del Comité; **Gerardo Lagares Montero**, Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité; **Julio Cesar Santana de León**, Director Administrativo y Financiero; **Gerard Radhames de los Santos Valdez**, Director de Planificación y Desarrollo; y la señora **Rosanna Leticia Alberto Pérez**, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública. Todos de conformidad con la convocatoria que le fuera hecha al efecto por el presidente del Comité, quien dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que habían sido convocados para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer y aprobar la propuesta de 1ra. Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Referencia: **INABIE-CCC-LPN-2022-0056**, para la Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución en los centros educativos públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los periodos escolares 2022-2023 y 2023-2024; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Modalidad RURAL del Programa de Alimentación Escolar, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales.
2. Turno libre.

Punto número 1.

Inmediatamente La señora Ocirema Caminero en representación del presidente del Comité, señor Víctor Castro Izquierdo, dio inicio a la reunión a los fines de que todos los miembros socialicen la posibilidad de realizar una enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso de referencia **INABIE-CCC-LPN-2022-0056**, a fin de que se puedan modificar las fechas del cronograma de ejecución de la licitación.

En ese sentido, procedió a indicar que el día de pautado para la apertura de las ofertas técnicas, Sobre A, del proceso indicado, el Portal Transaccional presentó una falla para descryptar las ofertas, generándose la incidencia Núm. 107691, posteriormente certificada por la DGCP, mediante el oficio número DGCP-44-CP-2022-42.

En el día de hoy 1ro de septiembre de 2022, fue resuelta la falla técnica indicada, por lo tanto se procederá a retomar el cronograma de la licitación para la apertura de ofertas técnicas a las 6:00 p.m., evento que será transmitido en vivo.

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

En ese tenor, en cumplimiento de la normativa vigente, es necesario, realizar las modificaciones pertinentes en el cronograma de la licitación, para que puedan quedar aprobadas las nuevas fechas de las etapas por ejecutar del proceso que nos ocupa, a saber:

1 Se modifica la sección 2.5 Cronograma de la Licitación a partir de la apertura de ofertas técnicas, Sobre A, a saber:

Actividades	Periodo de Ejecución
4. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Apertura de ofertas jueves 1 de septiembre de 2022 a las 6:00 pm
5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el viernes 16 de septiembre de 2022
6. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Martes 20 de septiembre de 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 23 de septiembre de 2022
9. Plazo para recepción de documentos subsanables	Hasta el miércoles 28 de septiembre de 2022
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Lunes 3 de octubre de 2022
9. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Martes 4 de octubre de 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 5 de octubre de 2022
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 12 de octubre de 2022
12. Acto de Adjudicación.	Viernes 14 de octubre de 2022
13. Notificación de Adjudicación.	Lunes 17 de octubre de 2022
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 24 de octubre de 2022 a las 4:00 pm
15. Suscripción del Contrato.	Martes 25 de octubre de 2022
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Martes 22 de noviembre de 2022


 S.C.
 R.O.
 R.A.
 J.S.

Inmediatamente tomó la palabra el asesor legal del Comité e indicó que de conformidad con la Resolución PNP-03-2020 sobre Uso del Portal Transaccional, en el caso de fallas técnicas presentadas en el Portal Transaccional, dispone que:

Artículo 7. A fin de garantizar el adecuado funcionamiento de la herramienta, así como su disponibilidad de la herramienta, así como su disponibilidad, seguridad y confidencialidad, la Dirección General de Contrataciones Públicas efectuará mantenimientos programados y no

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

programados, que serán informados a los usuarios para que adopten las medidas de lugar y disminuyan a los usuarios en los procedimientos de contratación pública que se encuentren en ejecución o hayan sido planificados.

Artículo 8. Las fallas, averías y/o indisponibilidad de los servicios, así como el mantenimiento programado y no programados, que serán informados a los usuarios para que adopten la medidas de lugar y disminuyan el impacto en los procedimientos de contratación pública que se encuentren en ejecución o hayan sido planificados.

Artículo 9. – Al momento de detectar una falla, avería y/o indisponibilidad de los servicios, los usuarios, deberán comunicarse a la Mesa de Ayuda, a los fines de recibir la asistencia técnica correspondiente. La Dirección analizará el reporte y determinará si se trata de la siguiente situación:

Párrafo I: Falla de la plataforma. En el caso de que sea un error técnico de la plataforma y no se cuente con una alternativa para proseguir con el proceso afectado, se determina si éste es un error bloqueante (es decir, que no permite continuar el procedimiento en la plataforma), en cuyo caso, se debe seguir el procedimiento establecido en el artículo 7 y su párrafo del Decreto Núm. 350-17, que dispone lo siguiente: "De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento, y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar".

Párrafo II: En los casos de que las instituciones contratantes estén en la fase de recepción de ofertas de un procedimiento, deberán realizar una enmienda al cronograma firmada por el responsable del procedimiento, ya sea el Comité de Compras y Contrataciones o la Dirección Administrativa Financiera según corresponda y publicarla en su portal institucional otorgando un plazo razonable para que los posibles interesados tengan conocimiento de la misma. Cuando esté restablecido el servicio, deberá publicarse la enmienda en el Portal Transaccional y continuar con el procedimiento.

Párrafo III: Las incidencias que afectan la vista pública de los procedimientos de contratación son publicadas para el conocimiento de cualquier interesado, a través del siguiente enlace: <https://www.dgcp/documentos/incidencia/>.

Párrafo IV: En el caso de que se determine después de la investigación técnica que no es un error de la plataforma, se informará que el mismo no es un incidente atribuible a la misma por los canales correspondientes.

Artículo 11. En estos casos, la certificación debe ser anexada al expediente que tendría que ser presentado ante la Contraloría General de la República, para fines de su consideración, al momento

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

del registro de los contratos y las autorizaciones de órdenes de pago, en atención a las disposiciones del artículo 9 Decreto Núm. 350-17.

Continuó indicado, que el artículo 7 del Decreto Núm. 350-17, establece que:

ARTÍCULO 7. De haber fallas técnicas en la disponibilidad de los servicios necesarios para el uso del Portal Transaccional, las instituciones contratantes notificarán inmediatamente a la Dirección General de Contrataciones Públicas, la cual deberá expedir una certificación donde conste el momento en que sucedió el evento, y a celebrar los actos públicos que se hayan visto afectados el día hábil inmediatamente siguiente a la normalización del suministro del servicio, a la misma hora establecida originalmente, previa notificación a todos los que hayan presentado propuestas o hayan manifestado su interés en participar.

PARRAFO. En estos casos, la entidad contratante deberá elaborar, de manera inmediata, un acta, acompañada de los soportes justificativos correspondientes, en la cual conste lo sucedido y se disponga la continuación de la celebración del procedimiento de selección, pudiendo cumplir los requisitos de publicidad utilizando sus portales web institucionales.

En ese sentido, corresponde dar continuidad al proceso que nos ocupa, en el último acto realizado, es decir, apertura de ofertas técnicas, para lo cual es necesario realizar una enmienda para los plazos subsecuentemente afectados.

En ese tenor, el Comité de Compras y Contrataciones, después de discutir y ponderar todos los puntos de la agenda, verificando las disposiciones del artículo 81 del Decreto Núm. 543-12, Reglamento de Aplicación de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de conformidad con la normativa vigente sobre la materia, con el voto únicamente de todos sus miembros, decidió:

Primera Resolución:

*Aprueba la Ira Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **INABIE-CCC-LPN-2022-0056**, para Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución en los centros educativos públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los periodos escolares 2022-2023 y 2023-2024; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Modalidad RURAL del Programa de Alimentación Escolar, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales, en los puntos que se describen a seguidas:*

- 1 Se modifica la sección 2.5 Cronograma de la Licitación a partir de la apertura de ofertas técnicas, Sobre A, a saber:**

Actividades	Periodo de Ejecución
4. Apertura de "Sobre A" Propuestas Técnicas.	Apertura de ofertas jueves 1 de septiembre de 2022 a las 6:00 pm

Di
S.C.
ro
ra
js.

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

5. Verificación, Validación y Evaluación contenido de las Propuestas Técnicas "Sobre A".	Hasta el viernes 16 de septiembre de 2022
6. Informe Preliminar Evaluación de Ofertas Técnicas.	Martes 20 de septiembre de 2022
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	Viernes 23 de septiembre de 2022
9. Plazo para recepción de documentos subsanables	Hasta el miércoles 28 de septiembre de 2022
8. Ponderación y evaluación de Subsanaciones	Lunes 3 de octubre de 2022
9. Notificación de Informe Definitivo y Calificación para Apertura Oferta Económica.	Martes 4 de octubre de 2022
10. Apertura y lectura de Propuestas Económicas "Sobre B"	Miércoles 5 de octubre de 2022
11. Evaluación Ofertas Económicas "Sobre B"	Miércoles 12 de octubre de 2022
12. Acto de Adjudicación.	Viernes 14 de octubre de 2022
13. Notificación de Adjudicación.	Lunes 17 de octubre de 2022
14. Plazo para la constitución de la Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento de Contrato	Lunes 24 de octubre de 2022 a las 4:00 pm
15. Suscripción del Contrato.	Martes 25 de octubre de 2022
16. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector.	Martes 22 de noviembre de 2022

Handwritten signature

Handwritten initials

Segunda Resolución

Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones del INABIE publicar 1ra Enmienda al Pliego de Condiciones Específicas del proceso Núm. **INABIE-CCC-LPN-2022-0056**, para la Adquisición de alimentos crudos y alimentos procesados y su distribución en los centros educativos públicos para ser utilizados en la elaboración de raciones alimenticias, durante los periodos escolares 2022-2023 y 2023-2024; llevada a cabo por el Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil, Modalidad RURAL del Programa de Alimentación Escolar, Ministerio de Educación; para Micros, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) nacionales.

Handwritten initials

Handwritten initials

Handwritten initials

Tercera Resolución

Remite al Departamento de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para fines de su publicación en el portal institucional y en el portal

Acta Núm. 341-2022 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Bienestar Estudiantil (INABIE)

transaccional de la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (DGCP), conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las tres horas y treinta minutos de la tarde (3:30 p. m.) y no teniendo algún otro asunto de la competencia de este Comité que tratar, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, la señora Ocirema Caminero Cabral, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el presidente y los demás miembros presentes.



Ocirema Caminero Cabral
Jefa de Gabinete

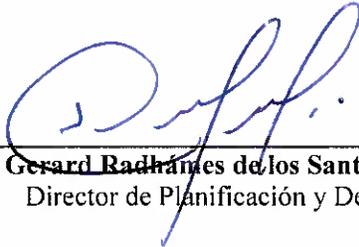
En representación de **Víctor Castro Izquierdo** Director Ejecutivo
Presidente del Comité de Compras y Contrataciones



Gerardo Lagares Montero
Consultor Jurídico
Asesor Legal del Comité



Julio Cesar Santana de León
Director Administrativo Financiero



Gerard Radhames de los Santos Valdez
Director de Planificación y Desarrollo



Rosanna Leticia Alberto Pérez
Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la
Información Pública, Miembro